

CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN CNO

ACUERDO No 443 Diciembre 29 de 2008

Por el cual se nombran los miembros del Consejo Nacional de Operación para el año 2009

El Consejo Nacional de Operación en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 36 de la Ley 143 de 1994 y conforme lo dispuesto por el Acuerdo CNO 378 de 2006 y según lo aprobado en su reunión No 283 del 18 de diciembre de 2008 y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 37 de la Ley 143 de 1994 se deben nombrar los miembros del Consejo Nacional de Operación para el año 2009, de acuerdo a los resultados de las elecciones llevadas a cabo en diciembre del 2008.

ACUERDA:

PRIMERO: El Consejo Nacional de Operación, estará conformado para el año 2009 de la siguiente manera:

1. EMPRESAS DE GENERACION:

- **CAPACIDAD INSTALADA SUPERIOR AL 5% DEL TOTAL NACIONAL:**

AES CHIVOR & CIA S.C.A. E.S.P.

EMGESA S.A. E.S.P.

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.

EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A. E.S.P. - EPSA

GENERADORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGÍA DEL

CARIBE S.A. E.S.P. - GECELCA

ISAGEN S.A. E.S.P.

- **CAPACIDAD INSTALADA ENTRE EL 1% Y EL 5% DEL TOTAL NACIONAL**

EMPRESA URRÁ S.A. E.S.P.

CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN CNO

TERMOEMCALI S.A. E.S.P.

- **CAPACIDAD INSTALADA INFERIOR AL 1% DEL TOTAL NACIONAL**

PROMOTORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE CARTAGENA & CIA
S.C.A. E.S.P. - PROELÉCTRICA

2. EMPRESAS PROPIETARIAS DE LA RED NACIONAL DE
INTERCONEXION

INTERCONEXIÓN ELECTRICA S.A. E.S.P.

3. DISTRIBUIDORES:

- MAYOR MERCADO DE DISTRIBUCIÓN: CODENSA S.A. E.S.P.
- DEMAS DISTRIBUIDORES: ELECTRIFICADORA DEL HUILA
S.A. E.S.P.

4. XM COMPAÑÍA DE EXPERTOS EN MERCADOS S.A. E.S.P. -
CENTRO NACIONAL DE DESPACHO.

SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir del 1º de enero de
2009 y deroga el acuerdo CNO N° 416 de 2007.

Dado en Bogotá D.C. a los 29 días del mes de diciembre de 2008.

El Presidente,


HERNANDO DÍAZ MARTÍNEZ

El Secretario Técnico,


ALBERTO OLARTE AGUIRRE